



# BOLETÍN SEMANAL

DEL 5 AL 11 DE ENERO DE 2026





## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. III LEGISLATURA.

Sin información pertinente.

## CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LXVI LEGISLATURA.

### **6 DE NOVIEMBRE DE 2025. USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRA PÚBLICA**

Diputadas/os Arlette Ivette Muñoz, Jedsabel Sánchez, Salvador M. Ramírez, Humberto J. Montero, Adán Valdivia, Amisadaí Castorena y Heriberto Gallegos proponen reformar la Ley de Protección Ambiental, la Ley de Obras Públicas y el Código Urbano de Aguascalientes para impulsar que la infraestructura pública utilice insumos reciclados y sustentables.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=13956>

### **6 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA USAR TECNOLOGÍA EN LAS VERIFICACIONES AMBIENTALES EN AGUASCALIENTES**

Iniciativa presentada por la diputada Genny Janeth López Valenzuela, representante del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes, a fin de establecer expresamente la facultad de Procuraduría para emplear medios tecnológicos durante las visitas de verificación, fortaleciendo la certeza jurídica, la correcta actuación de la autoridad y el respeto a la privacidad y protección de los datos personales.

<https://congresoags.gob.mx/LegislativeAgenda/Download?id=15188>

### **5 DE ENERO DE 2026. PROPONEN REFORMA PARA INTERRUMPIR LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL**

La diputada Adriana Padilla presentó una iniciativa ante el Congreso del Estado de Baja California para reformar el Código Penal del Estado, con el objetivo de que la prescripción de la acción penal se interrumpa al momento en que la persona imputada es vinculada a proceso.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1644.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1644.PDF)

### **7 DE ENERO DE 2026. PROPONEN GARANTIZAR LA PUBLICIDAD Y ACCESIBILIDAD DE TODA INICIATIVA LEGISLATIVA**

La diputada de Morena, María Teresa Méndez Vélez, presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, con el fin de dar publicidad a toda pretensión legislativa presentada por los sujetos legitimados, de manera que todas aparezcan en el portal oficial de internet del Congreso del Estado.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1646.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1646.PDF)

### **8 DE ENERO DE 2026. GARANTIZAN EL DERECHO AL PRIMER EMPLEO Y A UN TRABAJO DIGNO PARA LA JUVENTUD**

El Congreso del Estado de Baja California aprobó una iniciativa impulsada por la diputada Mayola Gaona para fortalecer el derecho al primer empleo y al trabajo digno, promoviendo la coordinación entre el Estado, municipios, instituciones educativas y sectores productivos para vincular laboralmente a las juventudes.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1647.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1647.PDF)

### **9 DE ENERO DE 2026. APRUEBAN REFORMA PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS**

El Congreso del Estado de Baja California aprobó por unanimidad una iniciativa presentada por el diputado Jorge Ramos para reforzar la protección de los animales domésticos, estableciendo nuevas reglas para su venta, exhibición y cuidado.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1647.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1647.PDF)

### **10 DE ENERO DE 2026. PROPONEN CREAR PLACAS ESPECIALES PARA VEHÍCULOS ANTIGUOS**

El diputado Humberto Valle presentó una iniciativa ante el Congreso del Estado de Baja California para reformar la ley en materia de control vehicular, con el fin de crear placas especiales para vehículos antiguos y reconocer su valor histórico.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1649.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1649.PDF)

### **11 DE ENERO DE 2026. INCORPORAN EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO AGRAVANTE EN DELITOS DIGITALES**

El Congreso del Estado de Baja California aprobó una reforma destacada por la diputada Alejandrina Corral para considerar el uso de inteligencia artificial como agravante en delitos contra la identidad y la intimidad, en respuesta al aumento de fraudes digitales y al mal uso de tecnologías que vulneran la privacidad.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado\\_XXV\\_1650.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/Noticias/Comunicado_XXV_1650.PDF)

### **CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. XVII LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. LXV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. LXIX LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. LXVIII LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA. LXIII LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. LXI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. LXX LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LXVI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. LXIV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. LXVI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. LXIV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. LXXVI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO. LXII LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS. LVI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT. XXXIV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXVII LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. LXVI LEGISLATURA.**

**5 DE ENERO DE 2026. REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA DE OAXACA PARA INCLUIR FORMATOS DIGITALES Y AUDIO**

Se aprobó una reforma a la Ley de Fomento para la Lectura que actualiza el marco normativo para reconocer el valor legal y cultural del libro digital y el audiolibro, facilitando el acceso equitativo a contenidos en soportes electrónicos y de audio. La modificación, promovida por el diputado Raynel Ramírez Mijangos (Morena), obliga a las bibliotecas públicas a integrar estos formatos como servicios básicos con el equipamiento necesario, faculta a la Secretaría de Cultura para promover activamente la lectura digital e impone a los ayuntamientos la tarea de fomentar estos nuevos formatos en sus comunidades, estableciendo además que los municipios y el Instituto Estatal de Creación Literaria deberán prever recursos presupuestales para la adquisición de acervos digitales y dispositivos tecnológicos.

<https://congresoootaxacacomunicacionsocial.info/congreso-local-garantiza-el-acceso-a-la-lectura-de-libros-digitales-y-audiolibros-en-el-estado/>

**9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA GARANTIZAR EL VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA EN OAXACA**

Integrantes de la Comisión de Democracia y Participación Ciudadana del Congreso de Oaxaca presentaron una iniciativa para reformar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el fin de garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia condenatoria firme, en apego al principio de presunción de inocencia y estándares de derechos humanos.

<https://congresoootaxacacomunicacionsocial.info/impulsan-reforma-en-el-congreso-local-para-garantizar-el-derecho-al-voto-de-personas-que-se-encuentran-en-prision-preventiva/>

**CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA. LXII LEGISLATURA.****7 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA EXPEDIR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PUEBLA**

El diputado Marcos Castro Martínez presentó una iniciativa para expedir la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Puebla, con el propósito de regular mecanismos de democracia directa como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, dotando a la ciudadanía de herramientas formales para incidir en la toma de decisiones públicas. La propuesta busca armonizar el marco jurídico estatal con estándares democráticos nacionales, estableciendo definiciones claras sobre los sujetos, autoridades y procedimientos, delimitando las materias susceptibles de consulta y precisando las competencias del Instituto Electoral del Estado como organizador de estos procesos.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25007:impulsa-marcos-castro-iniciativa-de-ley-de-participaci%C3%B3n-ciudadana](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25007:impulsa-marcos-castro-iniciativa-de-ley-de-participaci%C3%B3n-ciudadana)

**8 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR DERECHOS DE PERSONAS DE TALLA BAJA EN PUEBLA**

La diputada Fedrha Isabel Suriano Corrales presentó una iniciativa para reformar el artículo 11 de la Constitución de Puebla, con el fin de reconocer y garantizar la inclusión plena y el ejercicio de los derechos humanos de las personas de talla baja. La propuesta busca establecer una definición legal, incluir esta condición como motivo expreso de no discriminación, implementar ajustes razonables en infraestructura pública y privada, diseñar políticas públicas específicas en salud, educación,

empleo y cultura, y capacitar a servidores públicos para promover un trato digno y una cultura de respeto a la diversidad corporal, eliminando las barreras físicas, sociales y actitudinales que este sector enfrenta.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25008:promueve-diputada-fedrha-isabel-suriano-propuesta-legislativa-para-garantizar-inclusi%C3%B3n-de-personas-de-talla-baja](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25008:promueve-diputada-fedrha-isabel-suriano-propuesta-legislativa-para-garantizar-inclusi%C3%B3n-de-personas-de-talla-baja)

## **8 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA AGRAVAR SANCIONES POR ABANDONO DE PERSONAS EN PUEBLA**

La diputada Delfina Pozos Vergara presentó una iniciativa para reformar el artículo 354 del Código Penal de Puebla, con el fin de endurecer las sanciones cuando el abandono de niñas, niños o personas en situación de vulnerabilidad provoque lesiones o la muerte. La propuesta establece que en estos casos se presume la premeditación, aplicando así sanciones correspondientes a delitos calificados y aumentando significativamente las penas, lo que busca homologar la legislación estatal con el Código Penal Federal.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25012:propone-delfina-pozos-endurecer-sanciones-por-abandono-de-personas-cuando-derive-en-lesiones-o-muerte](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25012:propone-delfina-pozos-endurecer-sanciones-por-abandono-de-personas-cuando-derive-en-lesiones-o-muerte)

## **8 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA PRIORIZAR MATERIALES SUSTENTABLES EN OBRA PÚBLICA EN PUEBLA**

El diputado Óscar Mauricio Céspedes Peregrina presentó una iniciativa para reformar la Ley de Obra Pública del Estado de Puebla, con el fin de priorizar el uso de materiales sustentables en las construcciones y obras públicas. La propuesta reforma los artículos específicos para establecer la obligatoriedad de estos materiales, buscando reducir los contaminantes asociados a la industria de la construcción, incrementar la durabilidad de las obras, disminuir los impactos ambientales y adoptar un modelo de desarrollo más limpio, eficiente y responsable con el medio ambiente y las futuras generaciones.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25014:diputado-mauricio-c%C3%A9spedes-plantea-uso-de-materiales-sustentables-para-obras-p%C3%BAblicas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25014:diputado-mauricio-c%C3%A9spedes-plantea-uso-de-materiales-sustentables-para-obras-p%C3%BAblicas)

## **9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA FOMENTAR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS**

La diputada Fedrha Isabel Suriano Corrales presentó una iniciativa para reformar la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, con el objetivo de fomentar el desarrollo de estos grupos mediante el acceso a programas de industrias creativas y culturales, promoviendo el emprendimiento con identidad indígena, el fortalecimiento de medios comunitarios y la generación de beneficios económicos directos, con respeto a sus derechos colectivos y libre determinación.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-fedrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-fedrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA RECONOCER EL AGUA COMO DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL**

La diputada María Soledad Amieva Zamora propuso adicionar la fracción I Bis al artículo 5 de la Ley del Agua para establecer que la política hídrica en Puebla se sustentará en el reconocimiento del acceso, disposición y saneamiento de agua como un derecho humano fundamental, irrenunciable y preferente, asegurando condiciones de suficiencia, salubridad y asequibilidad, con el fin de eliminar el carácter especulativo de las concesiones.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-ferdrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-ferdrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA PREVENIR ACCIDENTES POR USO DE GAS EN LA VÍA PÚBLICA**

La diputada María Soledad Amieva Zamora presentó también una iniciativa para reformar la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, adicionando el artículo 66 Bis, con el propósito de incorporar disposiciones específicas que prevengan accidentes por el uso de gas en puestos de la vía pública, fortaleciendo la capacidad del Estado y los municipios para proteger a la población.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-ferdrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-ferdrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA ACTUALIZAR LA LEY DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON ENFOQUE PREVENTIVO**

El diputado Elpidio Díaz Escobar propuso reformar la Ley para la Venta y Suministro de Bebidas Alcohólicas para establecer definiciones actualizadas y obligar a las autoridades estatales y municipales a implementar estrategias preventivas, campañas permanentes de difusión sobre consumo responsable y acciones para inhibir el consumo mediante el conocimiento de sus efectos.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-ferdrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-ferdrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA FORTALECER LA SUSTENTABILIDAD Y LA ECONOMÍA CIRCULAR**

El diputado Rosalío Zanatta Vidaurri presentó una iniciativa para reformar y adicionar disposiciones de leyes ambientales, con el fin de establecer que el aprovechamiento de recursos naturales renovables debe asegurar el mantenimiento de su diversidad y renovabilidad, sujetarse al interés público e implementar mecanismos de economía circular.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-ferdrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-ferdrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA PRIORIZAR APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR RURAL**

La diputada Modesta Delgado Juárez propuso reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para establecer que el Estado atenderá y promoverá apoyos con prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente a las personas con discapacidad vinculadas al sector rural.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-ferdrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25033:presenta-diputada-ferdrha-isabel-suriano-iniciativa-para-fomentar-industrias-creativas-y-culturales-en-comunidades-ind%C3%ADgenas)

## **9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA PROMOVER EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN ESCUELAS**

El diputado Elías Lozada Ortega presentó una iniciativa para adicionar el artículo 89 Bis a la Ley de Educación, con el objetivo de que la Secretaría de Educación Pública promueva contenidos complementarios sobre educación alimentaria y nutricional, adaptados a cada nivel educativo, considerando saberes locales, tradiciones alimentarias y condiciones socioeconómicas, para fomentar estilos de vida saludables en el entorno escolar con la participación activa de padres y la comunidad educativa.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25034:impulsa-diputado-el%C3%ADas-lozada-iniciativa-para-promover-educaci%C3%B3n-alimentaria-y-nutricional-en-escuelas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25034:impulsa-diputado-el%C3%ADas-lozada-iniciativa-para-promover-educaci%C3%B3n-alimentaria-y-nutricional-en-escuelas)

## **9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA QUE MUNICIPIOS REALICEN OPERATIVOS CONTRA ACTIVIDADES ILÍCITAS**

La diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez propuso adicionar un párrafo al artículo 199 de la Ley Orgánica Municipal para establecer que los municipios podrán realizar operativos de verificación específicos que detecten, inhiban y documenten la instalación y operación de actividades ilícitas mediante la inspección de puestos y locales, dando aviso a las autoridades competentes en caso de advertir hechos presuntamente constitutivos de delitos.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25034:impulsa-diputado-el%C3%ADas-lozada-iniciativa-para-promover-educaci%C3%B3n-alimentaria-y-nutricional-en-escuelas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25034:impulsa-diputado-el%C3%ADas-lozada-iniciativa-para-promover-educaci%C3%B3n-alimentaria-y-nutricional-en-escuelas)

## **9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA GARANTIZAR ACCESO A LA TECNOLOGÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El diputado Jaime Alejandro Auriol Barroeta presentó una iniciativa para reformar la Ley para las Personas con Discapacidad, con el fin de establecer que este sector goce de los beneficios del desarrollo científico y tecnológico, participe activamente en el uso de la tecnología y entornos digitales para eliminar barreras, facilitar el ejercicio de derechos y garantizar su participación en igualdad de condiciones, mejorando significativamente su calidad de vida.

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=25034:impulsa-diputado-el%C3%ADas-lozada-iniciativa-para-promover-educaci%C3%B3n-alimentaria-y-nutricional-en-escuelas](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=25034:impulsa-diputado-el%C3%ADas-lozada-iniciativa-para-promover-educaci%C3%B3n-alimentaria-y-nutricional-en-escuelas)

**CONGRESO DEL ESTADO DE QUERETARO. LXI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

## CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. XVIII LEGISLATURA.

### **7 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA FORTALECER EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL**

La iniciativa propone reformar el párrafo séptimo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo con el objetivo de reconocer y fortalecer el derecho humano a una vivienda digna, adecuada y decorosa, incorporando criterios de habitabilidad, seguridad jurídica, accesibilidad, sostenibilidad ambiental, ubicación adecuada y respeto a la diversidad cultural y comunitaria, así como el acceso efectivo a servicios básicos y equipamiento urbano.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/iniciativas/INI-XVIII-20251120-183958.pdf>

### **7 DE ENERO DE 2025. INICIATIVA PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE JUSTIFICANTES MÉDICOS Y LA PROTECCIÓN LABORAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

La iniciativa propone adicionar un párrafo al artículo 35-Sépties de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, con el objetivo de garantizar el derecho a la salud y la estabilidad laboral de las y los trabajadores que, por necesidad médica justificada, reciben atención en instituciones de salud distintas a su afiliación formal.

<https://documentos.congresogroo.gob.mx/iniciativas/INI-XVIII-20260107-105021.pdf>

## CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. LXIV LEGISLATURA.

### **5 DE ENERO DE 2026. REFORMA PARA GARANTIZAR IGUALDAD SUSTANTIVA EN APOYOS A MIPYMES**

El Congreso de San Luis Potosí aprobó una modificación a la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad, presentada por la diputada Sara Rocha Medina, con el fin de garantizar que en los apoyos, incentivos, programas y políticas públicas dirigidas a las micro, pequeñas y medianas empresas se observe en todo momento la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/apoyos-para-micro-y-peque%C3%B1as-empresas-con-enfoque-de-igualdad>

### **6 DE ENERO DE 2026. CREACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DE FUEGO EN SAN LUIS POTOSÍ**

El Congreso de San Luis Potosí aprobó modificaciones a la Ley para la Prevención y Manejo Integral de los Incendios Forestales, estableciendo el Programa Estatal de Manejo de Fuego. La reforma, explicada por el diputado Tomás Zavala González, busca implementar medidas preventivas, crear brigadas capacitadas y establecer estrictos controles para las quemas, con el fin de proteger los ecosistemas, la vida humana y la economía de las comunidades. Además, se incluye legalmente al Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Forestal del Congreso en el Comité Técnico de Incendios Forestales para fortalecer el marco normativo, respondiendo a la necesidad urgente de acciones tras los aproximadamente 70 incendios que afectaron casi 20,000 hectáreas en el estado durante 2024.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/reforma-legislaci%C3%B3n-para-fortalecer-prevenci%C3%B3n-de-incendios-forestales>

## **7 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA FORTALECER LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS**

La diputada María Dolores Robles Chairez presentó una iniciativa para reformar el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Social, con el objetivo de fortalecer las atribuciones de los Ayuntamientos en la formulación, aprobación y ejecución efectiva de sus programas municipales de desarrollo social, integrándolos como parte esencial de su plan municipal y asegurando su conformidad con las políticas nacionales y estatales.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/iniciativa-de-reforma-la-ley-de-desarrollo-social-del-estado-2>

## **7 DE ENERO DE 2026. REFORMA PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA LEY DE SAN LUIS POTOSÍ**

El pleno del Congreso de San Luis Potosí aprobó, a propuesta de la diputada Roxanna Hernández Ramírez, una reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar un enfoque integral con perspectiva de infancia y adolescencia en el diseño y ejecución de políticas y programas de gobierno.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobada-reforma-la-ley-de-derechos-de-niñas-y-niños-de-slp>

## **8 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA FOMENTAR LA CAPTACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES**

El diputado José Roberto García Castillo propuso una iniciativa para reformar la Constitución y la Ley Ambiental de San Luis Potosí, con el fin de fomentar la captación y reutilización de aguas pluviales. La propuesta adiciona un párrafo al artículo 12 constitucional para obligar a autoridades estatales y municipales a implementar estos sistemas, priorizando zonas sin infraestructura hidráulica, de alta marginación, y edificios y centros educativos públicos. Asimismo, reforma la Ley Ambiental para establecer que la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) diseñe y coordine programas específicos en colaboración con la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos, comenzando por edificios públicos y escuelas, con el objetivo de garantizar el derecho humano al agua, combatir la escasez hídrica y fortalecer la sostenibilidad ambiental.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/iniciativa-para-fomentar-captaci%C3%B3n-y-reutilizaci%C3%B3n-de-aguas-pluviales>

## **8 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA RECONOCER EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y FOMENTAR LA ADOPCIÓN**

La diputada Mireya Vancini Villanueva propuso una iniciativa para reformar el artículo 12 de la Constitución de San Luis Potosí, con el fin de reconocer explícitamente el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia y, a falta de ésta, a ser incorporados a una mediante la adopción, como instrumento eficaz para garantizar su interés superior y desarrollo integral.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/se-propone-fomentar-adopci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes>

**9 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA QUE EL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR SEA PERSEGUIDO DE OFICIO**

La diputada Sara Rocha Medina presentó una iniciativa para reformar el artículo 205 BIS del Código Penal y establecer que el delito de violencia familiar sea perseguido de oficio, eliminando la exigencia de querrela o denuncia de la víctima. La propuesta argumenta que este requisito actual es un obstáculo procesal que fomenta la impunidad, ya que las víctimas —principalmente mujeres, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes— suelen retractarse por miedo a represalias, dependencia económica, trastornos psicológicos o manipulación del agresor, perpetuando así el ciclo de violencia.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/iniciativa-propone-que-delito-de-violencia-familiar-se-persiga-de-oficio>

**11 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA ESTABLECER LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS CONTRA MENORES EN SAN LUIS POTOSÍ**

La diputada María Leticia Vázquez Hernández propuso una reforma al artículo 110 del Código Penal para establecer que todos los delitos cometidos contra personas menores de 18 años sean imprescriptibles, prohibiendo así que se declare su caducidad o prescripción. La iniciativa busca armonizar la legislación penal con el principio de progresividad de los derechos humanos y con las leyes general y estatal de derechos de la infancia.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/iniciativa-de-reforma-penal-para-imprescriptibilidad-en-delitos-menores>

**11 DE ENERO DE 2026. TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ACECHO**

A propuesta de la diputada Roxanna Hernández Ramírez se aprobó un decreto que adiciona disposiciones al Código Penal y a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para tipificar como delito el acecho (stalking). Además, el acecho se integra como una forma de violencia psicológica en la ley específica contra la violencia hacia las mujeres.

<https://congresosanluis.gob.mx/content/aprobado-tipificar-como-delito-el-acecho-0>

**CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA. LXV LEGISLATURA.****6 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA AGRAVAR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES POR PERSONAS EN POSICIÓN DE CONFIANZA**

El Grupo Parlamentario de Morena presentó una iniciativa para reformar el Código Penal de Sinaloa, con el fin de agravar las sanciones de los delitos de violación equiparada, inseminación artificial ilegal y abuso sexual cuando sean cometidos por personas que, por razón de su empleo, función o actividad, tengan contacto directo, supervisión, enseñanza, cuidado o atención de niñas, niños y adolescentes, ampliando así la protección penal para este sector vulnerable.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/congreso-del-estado-de-sinaloa-da-lectura-a-tres-nuevas-iniciativas/>

**6 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA INSTALACIÓN OBLIGATORIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD EN ESCUELAS PÚBLICAS**

El Grupo Parlamentario del PRI propuso adicionar un párrafo al artículo 127 de la Ley de Seguridad Pública, estableciendo que la infraestructura tecnológica moderna para el procesamiento e intercambio de información de seguridad pública, a cargo del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, será de instalación, actualización y mantenimiento obligatorio en todas las escuelas públicas del estado de Sinaloa.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/congreso-del-estado-de-sinaloa-da-lectura-a-tres-nuevas-iniciativas/>

### **6 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA OTORGAR TARIFA PREFERENTE EN TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS ADULTAS MAYORES**

El Grupo Parlamentario del PAN presentó una iniciativa para reformar la Ley de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, con el objeto de incluir a las personas adultas mayores de 60 años entre los beneficiarios de una tarifa preferente en el transporte público, sumándose así a los grupos ya contemplados como estudiantes y personas con discapacidad.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/congreso-del-estado-de-sinaloa-da-lectura-a-tres-nuevas-iniciativas/>

### **8 DE ENERO DE 2025. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL DERECHO HUMANO A LA CIUDAD EN SINALOA**

Por unanimidad, el Congreso de Sinaloa aprobó una reforma constitucional que adiciona la fracción XV al artículo Cuarto Bis A, incorporando el derecho humano a la ciudad en el marco jurídico local. La iniciativa, presentada por la diputada Yeraldine Bonilla Valverde (PVEM), define este derecho colectivo como un instrumento para lograr la igualdad, sustentabilidad, justicia social, participación democrática, respeto a la diversidad cultural, inclusión social, distribución equitativa de bienes públicos y justicia territorial, con el objetivo principal de que los grupos vulnerables alcancen su pleno desarrollo. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/congreso-de-sinaloa-aprueba-el-derecho-humano-a-la-ciudad-en-reforma-constitucional/>

### **8 DE ENERO DE 2025. INICIATIVA PARA REFORMAR DELITOS SEXUALES Y DEROGAR LA FIGURA DE ESTUPRO**

El Grupo Parlamentario de Morena presentó una iniciativa que propone reformar, adicionar y derogar múltiples artículos del Código Penal relacionados con delitos contra la libertad sexual. Su objetivo principal es fortalecer la protección de las personas adolescentes frente a los abusos sexuales, argumentando que la figura del "estupro" es insuficiente, ya que la víctima puede ser sometida sin necesidad de engaño, solo por intimidación o presión derivada de la diferencia de edad. En su lugar, se propone sancionar estas conductas como violación equiparada, bajo estándares internacionales que priorizan el derecho a la igualdad, no discriminación y una vida libre de violencia.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/dan-lectura-a-cuatro-nuevas-iniciativas-en-el-congreso-del-estado-de-sinaloa/>

### **8 DE ENERO DE 2025. INICIATIVA PARA FOMENTAR EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESCUELAS DESDE LOS MUNICIPIOS**

El Grupo Parlamentario del PVEM propuso reformar la Ley Estatal de Cambio Climático para adicionar una atribución específica a los Ayuntamientos: realizar visitas periódicas a las escuelas para sensibilizar a los estudiantes sobre el cuidado del medio ambiente. Esta atribución incluye promover actividades prácticas como reforestaciones, campañas de reciclaje y educación ambiental, con el fin de garantizar una participación municipal más activa en la vigilancia y promoción de acciones contra el cambio climático desde el ámbito educativo.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/dan-lectura-a-cuatro-nuevas-iniciativas-en-el-congreso-del-estado-de-sinaloa/>

### **8 DE ENERO DE 2025. INICIATIVA PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL PROVISIONAL EN TOPOLOBAMPO**

El Grupo Parlamentario de Morena presentó una iniciativa para declarar Recinto Oficial Provisional de los Poderes del Estado de Sinaloa el puerto de Topolobampo, municipio de Ahome, el 4 de marzo de 2026. El propósito es conmemorar el 112 Aniversario del inicio de la Batalla Naval de Topolobampo, una serie de combates librados durante la Revolución Mexicana en 1914, y aprovechar la ocasión para resaltar el decreto que en 2021 otorgó a este puerto la distinción de "Puerto Heroico", cuya ceremonia de conmemoración aún no se ha realizado.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/dan-lectura-a-cuatro-nuevas-iniciativas-en-el-congreso-del-estado-de-sinaloa/>

### **8 DE ENERO DE 2025. INICIATIVA PARA EXENTAR PAGOS A VÍCTIMAS DE ROBO DE VEHÍCULOS RECUPERADOS**

El Grupo Parlamentario del PAS y ciudadanas promoventes presentaron una iniciativa para adicionar el artículo 207 Bis C al Código Penal, con el fin de exentar del pago de infracciones y derechos por arrastre, almacenaje y maniobras a las personas víctimas de robo de vehículo que recuperen su unidad. La propuesta establece que esta exención aplicará siempre que el propietario exhiba la constancia original del reporte de robo y la constancia de devolución emitidas por la autoridad competente, y obliga a los Ayuntamientos a incorporar esta disposición en sus Leyes de Ingresos.

<https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/dan-lectura-a-cuatro-nuevas-iniciativas-en-el-congreso-del-estado-de-sinaloa/>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. LXIV LEGISLATURA.**

### **6 DE ENERO DE 2026. PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE SONORA**

Durante la primera reunión de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado se dio trámite las iniciativas ciudadanas en materia educativa y de transporte las cuales se turnaron a las comisiones de Educación y Cultura, y de Movilidad y Seguridad Vial, respectivamente.

<https://congresoson.gob.mx/noticia?id=48487b58-c13e-4617-bb75-191004ccec5>

## **CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. LXV LEGISLATURA.**

### **5 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA DOTAR DE ATRIBUCIONES A MUNICIPIOS EN LA MUNICIPALIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS**

El diputado Manuel Gurría Reséndez presentó una iniciativa para reformar la Ley Orgánica de los Municipios y la Ley de Condominios de Tabasco, con el fin de dotar a los ayuntamientos de atribuciones para exigir y supervisar la entrega formal de obras en fraccionamientos, ante el problema de desarrolladores que dejan inconclusos los trámites de municipalización. <https://congresotabasco.gob.mx/plantean-reformas-en-materia-de-municipalizacion-de-fraccionamientos-y-de-tutela/>

## **5 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA REFORMAR LA FIGURA DE TUTELA EN EL CÓDIGO CIVIL DE TABASCO**

El diputado Gerald Washington Herrera Castellanos presentó una iniciativa para reformar y adicionar la fracción I del artículo 492 del Código Civil de Tabasco, en relación a la figura de "Tutela". La propuesta busca armonizar este cuerpo legal con los principios constitucionales y convencionales del derecho familiar, en especial el interés superior del menor, orientando la labor judicial para proteger de manera efectiva y oportuna al menor. <https://congresotabasco.gob.mx/plantean-reformas-en-materia-de-municipalizacion-de-fraccionamientos-y-de-tutela/>

### **CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. LXVI LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. LXV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ. LXVII LEGISLATURA.**

## **8 DE ENERO DE 2026. INICIATIVA PARA SANCIONAR PENALMENTE EL SECUESTRO ADMINISTRATIVO EN MUNICIPIOS DE VERACRUZ**

El Grupo Legislativo del PVEM, a través de la diputada Citlali Medellín Careaga, presentó una iniciativa para reformar tres leyes en Veracruz y sancionar con cárcel a servidores públicos municipales salientes que, mediante omisión o dolo, no realicen la entrega-recepción de bienes, archivos, claves y sistemas financieros, conducta denominada "secuestro administrativo". <https://www.legisver.gob.mx/boletines/boletinesLXVII/BOLETIN0804-25.pdf>

### **CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. LXIV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

### **CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS. LXV LEGISLATURA.**

Sin información pertinente.

**Presidencia  
de la República**



**Gobierno de  
México**

<https://www.gob.mx/presidencia/archivo/prensa>

Sin información pertinente.



## **SENADO DE LA REPÚBLICA**

**LXVI LEGISLATURA**

Primer período ordinario. Segundo año de ejercicio.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados>

Sin información pertinente.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines>

### **5 ene. 2026. Proponen crear Comisión de Prevención y Atención al Suicidio**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-crear-comision-de-prevencion-y-atencion-al-suicidio>

El diputado Eduardo Gaona Domínguez (MC) impulsa una iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, a fin de establecer que el Ejecutivo Federal nombrará un representante de la Secretaría de Salud, del Sistema Educativo Nacional y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para integrar la Comisión de Prevención y Atención al Suicidio. Explica que esta reforma busca adicionar 14 nuevos artículos, del 73 Bis 1 al 73 Bis 14, para estipular que lo mismo sucederá con cada Ejecutivo estatal, donde se nombrará un representante por entidad y cambia la denominación del Capítulo VII del Título Tercero, para quedar como “De la Salud Mental y Prevención al Suicidio”. El documento fue enviado a la Comisión de Salud.

### **7 ene. 2026. Aprueba Comisión Permanente acuerdo para la integración de sus tres comisiones de trabajo**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-comision-permanente-acuerdo-para-la-integracion-de-sus-tres-comisiones-de-trabajo>

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión avaló, en votación económica, el acuerdo de la Mesa Directiva sobre la integración de sus tres comisiones de trabajo que funcionarán durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Estas son: Primera Comisión: Asuntos políticos e internacionales; Segunda Comisión: Asuntos sociales; Tercera Comisión: Asuntos económicos.

### **9 ene. 2026. Plantea iniciativa prohibir la publicación de ofertas de empleo falsas o engañosas**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantea-iniciativa-prohibir-la-publicacion-de-ofertas-de-empleo-falsas-o-enga-osas>

A fin de prohibir la publicación, difusión u ofrecimiento de vacantes u ofertas de empleo que contengan información falsa, inexacta, simulada o engañosa respecto de las condiciones reales del trabajo ofrecido, el diputado Armando Corona Arvizu (Morena) impulsa una iniciativa para adicionar el artículo 3 Quáter a la Ley Federal del Trabajo. Propone que las personas físicas o morales que incurran en estas conductas sean sujetas a las sanciones previstas en esta ley, sin perjuicio de otras responsabilidades administrativas o civiles que resulten aplicables. El documento fue enviado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

### **10 ene. 2026. Impulsan reformas para obligar a la industria de higiene y limpieza a reducir el uso de plásticos de un solo uso**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-reformas-para-obligar-a-la-industria-de-higiene-y-limpieza-a-reducir-el-uso-de-plasticos-de-un-solo-uso>

La diputada Claudia Sánchez Juárez (PVEM) promueve una iniciativa para obligar a las empresas que produzcan comercialicen o distribuyan productos en envases plásticos de un solo uso a reducir progresivamente la producción de envases plásticos de un solo uso en al menos 30 por ciento en los próximos cinco años. La propuesta, que adiciona un artículo 15 Bis, reforma las fracciones XII y XIII, y adiciona una fracción XIV al artículo 96 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; agrega un artículo 15 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, e incorpora una nueva fracción III al artículo 7º de la Ley General de Salud, fue turnada a las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Salud.

### **10 ene. 2026. Piden que entidades federativas impulsen la creación de centros comunitarios de prevención y atención integral a la violencia**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-entidades-federativas-impulsen-la-creacion-de-centros-comunitarios-de-prevencion-y-atencion-integral-a-la-violencia>

El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez (PAN) propuso modificar el artículo 18 de la Ley General de Víctimas para establecer que corresponde a las entidades federativas impulsar la creación de centros comunitarios de prevención y atención integral a la violencia, los cuales deberán brindar atención psicológica, médica y social, asesoría legal, así como la impartición de programas a víctimas. La reforma a la fracción VIII del Capítulo III “De las Entidades Federativas” de la Ley señala que estos centros deben integrar acciones de prevención, atención a víctimas y coordinación entre autoridades. Su finalidad es prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Justicia.

### **11 ene. 2026. Proponen que entidades federativas y municipios establezcan programas progresivos para la erradicación y reconversión de tiraderos a cielo abierto**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-proponen-que-entidades-federativas-y-municipios-establezcan-programas-progresivos-para-la-erradicacion-y-reconversion-de-tiraderos-a-cielo-abierto>

La diputada Patricia Galindo Alarcón (PT) impulsa una iniciativa para que las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus competencias, establezcan programas progresivos para la erradicación, clausura, remediación y reconversión de los tiraderos a cielo abierto existentes, priorizando aquellos que representan riesgos para la salud, el ambiente o los cuerpos de agua. La iniciativa propone la adición de un párrafo cuarto al artículo 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### **11 ene. 2026. Plantean eliminar del Código Penal Federal términos ambiguos sobre explotación sexual contra niñez y adolescencia**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-plantean-eliminar-del-codigo-penal-federal-terminos-ambiguos-sobre-explotacion-sexual-contra-ni-enz-y-adolescencia>

El diputado Emilio Suárez Licona (PRI) propuso reformar el Código Penal Federal para eliminar los conceptos de “pornografía” y de “turismo sexual” para sustituirlos por los de “explotación de material audiovisual de contenido sexual” y “explotación sexual en sitios turísticos”, de personas menores de dieciocho años de edad o que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o para resistirlo. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Justicia. Plantea modificar

los artículos 85, 200, 201, 202, 203, 203 Bis para cambiar dichos preceptos, y el 209 Bis para suprimir la referencia al consentimiento en el tipo penal de pederastia. También cambia las denominaciones de los Capítulos II y III del Título Octavo del Código Penal Federal, con el fin de armonizar la terminología y establecer una correcta tipificación de los delitos de explotación sexual infantil y pederastia.

## PANORAMA LEGISLATIVO INTERNACIONAL



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>

05 AL 11 DE ENERO DE 2026



### Senado de Estados Unidos votó a favor de una medida que limita los poderes de guerra de Trump en Venezuela

La Cámara Alta de Estados Unidos aprobó una resolución que limitaría la capacidad del presidente Donald Trump para llevar a cabo nuevos ataques contra Venezuela. La votación allana el camino para su posterior consideración en la Cámara de Representantes. El mandatario arremetió contra los legisladores que respaldaron la iniciativa, a quienes aseguró que "no volverán a ser elegidos".

**ESTADOS UNIDOS**

Fuente: [FRANCE 24](#), [REUTERS](#), [AP](#), [SWISSINFO](#)

### Parlamento de Venezuela reeligió como su titular a Jorge Rodríguez

El Parlamento de Venezuela reeligió a Jorge Rodríguez, hermano de la jefa de Estado interina, Delcy Rodríguez, como jefe del Poder Legislativo durante la instalación de la nueva directiva. "Mi función principal como diputado, como presidente de esta Asamblea Nacional, será recurrir a todos los procedimientos, a todas las tribunas y a todos los espacios para lograr traer de vuelta a Nicolás Maduro Moro, mi hermano, mi presidente", declaró Rodríguez tras jurar su cargo.



**VENEZUELA**

Fuente: [INEORAE](#)



## **Suprema Corte de Justicia de la Nación**

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/comunicados>

No.001/2026

Ciudad de México, 05 de enero de 2026

### **LA SUPREMA CORTE INICIA EL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL AÑO 2026**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8417>

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inauguró el Primer Periodo de Sesiones, correspondiente al año 2026, con lo que reanudó formalmente sus actividades jurisdiccionales. La declaratoria oficial de apertura se llevó a cabo por el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. En su mensaje, reiteró que el Máximo Tribunal del país continuará orientando su labor a la garantía del orden constitucional, la seguridad jurídica y la protección plena de los derechos humanos.

Durante la sesión inaugural, la ministra Yasmín Esquivel Mossa presentó ante el Pleno el Informe de la Comisión de Receso correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones de 2025, que comprendió del 16 de diciembre de 2025 al 1º de enero de 2026. Esta Comisión también estuvo integrada por el ministro Arístides Rodrigo Guerrero García. Con esta sesión, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación inició formalmente el estudio y resolución de los asuntos programados para el presente periodo, a partir de este 5 de enero de 2026.

No.002/2026

Ciudad de México, 05 de enero 2026

### **LA SUPREMA CORTE FORTALECE EL ORDEN CONSTITUCIONAL, LA AUTONOMÍA INSTITUCIONAL Y LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN ENTIDADES FEDERATIVAS**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8418>

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la validez del oficio emitido por la Junta de Caminos del Estado de México, relacionado con el trayecto de la carretera estatal 797 Cuautitlán-Zumpango, en el tramo que va del kilómetro 12+200 al 15+800, al concluir que no modifica ni desconoce los límites territoriales del municipio de Jaltenco, Estado de México, ni invade las facultades del Congreso local para fijar los límites municipales.

No.003/2026

Ciudad de México, 06 de enero de 2026

### **LA SUPREMA CORTE GARANTIZA REMUNERACIONES ADECUADAS, SEGURIDAD JURÍDICA DEL MAGISTERIO, EL DERECHO A LA PROTESTA Y LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AGUA**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8422>

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó las reformas a los artículos 109 y 125 del Código Electoral del Estado de Colima, que modifican la forma en que se fijan las remuneraciones de las y los consejeros del Instituto Electoral local, así como del resto de personas servidoras públicas de dicho organismo. De forma específica, la reforma eliminó la obligación de garantizar una

retribución mensual calculada con base en salarios mínimos generales vigentes en la zona económica de la entidad, para establecer que las remuneraciones de dichas personas servidoras públicas deberán definirse conforme al presupuesto anual aprobado por el Congreso local.

No.004/2026

Ciudad de México, 07 de enero 2026

**LA SUPREMA CORTE CONSOLIDA CRITERIOS SOBRE ÓRDENES DE APREHENSIÓN, OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, FUSIÓN DE EMPRESAS Y DELITOS POR CORRUPCIÓN**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8420>

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la constitucionalidad del artículo 141, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales, al determinar que la facultad de la persona juzgadora para emitir una orden de aprehensión cuando el Ministerio Público advierte la necesidad de cautela no restringe indebidamente la libertad personal ni excede los límites que se establecen en la Constitución Política Federal.

No.005/2026

Ciudad de México, 08 de enero de 2026

**LA SUPREMA CORTE RESUELVE ASUNTOS CLAVE SOBRE DERECHOS LABORALES, COSA JUZGADA EN CONFLICTOS COMPETENCIALES E IMPUESTOS FEDERALES**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=8421>

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó la constitucionalidad del artículo 106, inciso e), del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual regula el recurso de revisión contra las resoluciones del Consejo Técnico en los concursos de oposición. De forma específica, el Pleno concluyó que dicha disposición sigue las formalidades esenciales del procedimiento, al establecer con claridad el momento y el plazo para interponer el recurso, con lo que se garantiza el derecho de acceso a la justicia y debido proceso. Sin embargo, en suplencia de la queja, la Corte advirtió que el Tribunal Colegiado no analizó el asunto con perspectiva de género porque no atendió debidamente las alegaciones relacionadas con violencia, acoso y desigualdad en el entorno laboral universitario. Esta omisión implicó una vulneración a su derecho al trabajo digno, a la igualdad sustantiva y al principio de no discriminación, recordando que la protección en contra de actos de acoso laboral deriva de las obligaciones para preservar entornos laborales libres de violencia y discriminación.



**ÓRGANO  
DE ADMINISTRACIÓN  
JUDICIAL**

<https://www.cjf.gob.mx/SalaPrensa/index.htm#Comunicados>

No. 001/2026

Ciudad de México, 08 de enero de 2026

**AVANZA LA COMISIÓN DE DISCIPLINA Y SUBSTANCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL OAJ EN LA APLICACIÓN DE SANCIONES A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS**

<https://www.oaj.gob.mx/documentos/Comunicados%20Prensa/docsComunicadosPrensa/2026/comunicado1.pdf>

Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del año 2026, en la que se resolvieron nueve expedientes de responsabilidad administrativa. La Comisión de Disciplina y Substanciación de Responsabilidades del Personal Administrativo del Órgano de Administración Judicial (OAJ), inició las actividades del año 2026 llevando a cabo su primera sesión ordinaria, en la que se resolvieron nueve expedientes de responsabilidad administrativa, y se aprobó el acta de la quinta sesión ordinaria del 2025.



<https://centralelectoral.ine.mx/tag/comunicados-prensa/>

(Sin información pertinente)



## **TRIBUNAL ELECTORAL** **del Poder Judicial de la Federación**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/index>

### **7 ENE. 2026. TEPJF CONFIRMA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS PARA EJERCICIO 2026**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26654/0>

Sala Superior 3/2026. Ciudad de México. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, en la parte que fue materia de la resolución, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el presente ejercicio, emitido por el Congreso local, que fue impugnado por el Tribunal Electoral de la entidad, en el capítulo que le corresponde, por la reducción a sus ingresos de 68 millones 421 mil 795 pesos, a 44 millones 876 mil 379 pesos. El Tribunal Electoral local impugnó su presupuesto porque consideró que dicha reducción ponía en riesgo el cumplimiento de sus funciones, además de que se vería afectado el óptimo desempeño de su autonomía e independencia. Consideró, además, que el Congreso local debió emitir una argumentación reforzada que justificara reducir el monto solicitado.

### **7 ENE. 2026. SALA REGIONAL XALAPA DEL TEPJF RESUELVE CINCO MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO.**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195462/3>

Sala Regional Xalapa 1/2026. En sesión pública de resolución, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió medios de impugnación relacionados con controversias electorales, violencia política contra las mujeres en razón de género y competencias de autoridades electorales locales.

1. En uno de los asuntos, la Sala Regional en el expediente SX-JDC-826/2025 y acumulados revocó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) en el expediente TEV-JDC-443/2025, mediante la cual se había revocado la resolución intrapartidista CJ/REC/034/2025 y, en plenitud de jurisdicción, se declaró existente la Violencia Política de Género (VPG) atribuible al presidente y al extesorero del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Veracruz.
2. En el expediente SX-JDC-831/2025, la Sala Xalapa confirmó la resolución del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), que a su vez había confirmado el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO/CQyD/A-MC-007/2025), mediante el cual se declararon improcedentes las medidas cautelares solicitadas por la difusión de una publicación en redes sociales que presuntamente configuraba Violencia Política contra las mujeres en razón de Género (VPG).
3. En otro asunto, identificado como SX-JDC-830/2025, la Sala Regional declaró inexistente la omisión atribuida al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) de resolver el juicio

JDCI/213/2025, así como la supuesta omisión de emitir la convocatoria para elegir a la persona titular de la agencia municipal de El Parián, en San Jerónimo Sosola, Oaxaca.

4. Finalmente, en el expediente SX-JRC-101/2025, la Sala Regional Xalapa confirmó la resolución del Tribunal Electoral de Quintana Roo que desechó el recurso de apelación RAP/017/2025, promovido por Movimiento Ciudadano a través de su representante propietario ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

### **8 ENE. 2026. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ORDENA FIJAR PLAZO PARA CONVOCATORIAS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN SESIONES DE CABILDO**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195463/4>

Sala Regional Ciudad de México 1/2026. La Sala Regional Ciudad de México analizó el juicio de la ciudadanía 366 de 2025, promovido por una persona que impugnó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla que declaró la omisión del Ayuntamiento de acordar la forma de convocar a las sesiones del Cabildo y de circular oportunamente la documentación necesaria para su análisis. En la sentencia se consideró correcto que el Tribunal local determinara que el Ayuntamiento incumplió con su obligación de establecer los mecanismos idóneos para convocar a las sesiones y correr traslado con la documentación relacionadas con los asuntos a tratar, a fin de garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de las personas integrantes del órgano colegiado.

### **8 ENE. 2026. LA SALA REGIONAL TOLUCA RESUELVE UN JUICIO GENERAL VINCULADO A UN CONFLICTO TERRITORIAL Y DECLARA IMPROCEDENTES DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/195464/5>

- Sala Regional Toluca 1/2026. Toluca, Estado de México. Juicio General ST-JG-112/2025

¿Qué se impugnó? Se impugnó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de México que declaró inexistente la infracción consistente en violencia política denunciada por la parte actora.

¿Qué resolvió la Sala? La Sala Regional Toluca determinó que la litis se encontraba vinculada a un conflicto territorial ajeno a la materia electoral, por lo que carecía de competencia para conocer del asunto. En consecuencia, revocó la sentencia impugnada y decretó el sobreseimiento del procedimiento sancionador ordinario de origen. La resolución fue aprobada por unanimidad de votos.

- Juicio de la ciudadanía ST-JDC-332/2025 332 y ST-JDC-1/2026

¿Qué se impugnó? Se impugnaron diversas resoluciones emitidas por los tribunales electorales de los estados de México y Michoacán.

¿Qué resolvió la Sala? La Sala Regional Toluca determinó desechar de plano las demandas, al considerar que en el juicio ST-JDC-332/2025 la parte actora carecía de legitimación para controvertir el acto impugnado, y que en el juicio ST-JDC-1/2026 el escrito de demanda no se encontraba firmado de manera autógrafa. En consecuencia, en ambos asuntos se declaró la

improcedencia de los medios de impugnación. Las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad de votos.

**9 ENE. 2026. HACE PÚBLICOS EL TRIBUNAL ELECTORAL CINCO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/26655/0>

Sala Superior 4/2026. Ciudad de México. De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de cinco proyectos de resolución.

1. SUP-REC-657/2025, relativo a la vulneración al interés superior de la niñez por parte de una candidata a la presidencia municipal de Jesús Carranza, Veracruz.
2. SUP-REC-647/2025, acerca de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuidos a un síndico del ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato.
3. SUP-REC-623/2025, en torno a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JG-89/2025.
4. SUP-JRC-25/2025 y acumulados, con relación al proceso de revocación de mandato de la gubernatura de Oaxaca.
5. SUP-JDC-2551/2025, sobre la renovación de la titularidad del Instituto Nacional de Formación Política del partido Morena.



**Gobernación**  
Secretaría de Gobernación

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

<https://www.dof.gob.mx>

**Fecha: 05/01/2026 - Edición Matutina**

[https://www.dof.gob.mx/index\\_111.php?year=2026&month=01&day=05](https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2026&month=01&day=05)

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

[Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 17/2025, así como el Voto Particular de la señora Ministra Sara Irene Herrerías Guerra.](#)

**Fecha: 08/01/2026 - Edición Matutina**

[https://www.dof.gob.mx/index\\_111.php?year=2026&month=01&day=08](https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2026&month=01&day=08)

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

[Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 127/2024, así como los Votos Particular de la señora Ministra Sara Irene Herrerías Guerra y Concurrente del señor Ministro Giovanni Azael Figueroa García.](#)



<https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/>

## **8 ENE. 2026. EN 2026, LA VARIACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) FUE DE 3.69%, EN COMPARACIÓN CON 2025**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer la actualización del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que tendrá vigencia a partir del 1 de febrero de 2026. Los valores de la UMA que entrarán en vigor a partir del 1 de febrero de 2026 son:

Diario 117.31 pesos mexicanos

Mensual 3 566.22 pesos mexicanos

Anual 42 794.64 pesos mexicanos

La UMA es la unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y estatales, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

De acuerdo con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del salario mínimo, su actualización se debe realizar anualmente. Para ello, se multiplica el valor de la UMA del año inmediato anterior por el resultado de la suma de uno más el crecimiento porcentual interanual de diciembre del año inmediato anterior del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La variación anual que se obtuvo en diciembre de 2025 fue de 3.69 por ciento.

Reporte completo en <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia/10533>



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
EN POLÍTICA PÚBLICA**

**ideas para llevar**

<https://imco.org.mx/>

## ¿QUÉ LE ESPERA A LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2026?

2026 marcará un punto de inflexión para el rumbo económico del país. La revisión del Tratado México–Estados Unidos–Canadá (T-MEC) y el desafío de poner en marcha nuevos proyectos de infraestructura pública y privada, en el marco del Plan México, serán determinantes para impulsar el crecimiento económico con miras a 2030. En este contexto, destacan los siguientes asuntos clave:

- **Revisión del T-MEC.** En julio de 2026 se llevará a cabo la revisión conjunta sexenal del T-MEC, donde las tres partes decidirán si extenderlo por 16 años más o postergar la decisión para el siguiente año. La captura de Nicolás Maduro en Venezuela, sumado a la nueva doctrina de seguridad nacional de Estados Unidos, intensifica un clima de incertidumbre geopolítica que agrega una capa de complejidad al proceso de revisión en la medida que reafirma la disposición de Washington de pasar por encima del derecho internacional para alcanzar sus objetivos y adelanta mayores presiones sobre México y Canadá.
- **Inversión en infraestructura.** El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 contempla una inversión física de 960.1 mil millones de pesos; sin embargo, el reto clave será la ejecución oportuna y la atracción de inversión privada. Derivado de la restricción presupuestal, el desarrollo de nuevos proyectos dependerá en buena medida de la inversión privada y de las inversiones mixtas, especialmente en el sector energético -tanto hidrocarburos como electricidad-. El éxito en términos de nueva inversión dependerá de la capacidad del Gobierno Federal para generar confianza, certidumbre jurídica y un entorno predecible para los inversionistas. Los acontecimientos en Venezuela conllevan una consideración adicional. Aunque no se ha registrado un impacto significativo en los precios del crudo, si el gobierno venezolano abre en los próximos meses su sector petrolero a la inversión extranjera, el atractivo relativo de México como destino de inversión en la exploración y producción de hidrocarburos podría verse afectado, tomando en cuenta los problemas que ha tenido Pemex para concretar inversiones mixtas, la estrategia central para revertir el declive de su producción y pilar de su Plan Estratégico para ser financieramente viable sin los apoyos del Gobierno Federal.
- **Finanzas públicas.** El objetivo de reducción del déficit para 2026 (4.1% en su expresión más amplia, los Requerimientos Financieros del Sector Público) se basa en supuestos de crecimiento del PIB optimistas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estima un crecimiento en el rango de 1.8 y 2.8%, por encima de los pronósticos de diversas instituciones nacionales e internacionales. Si no se alcanza el crecimiento

económico esperado, será difícil cumplir con el objetivo de consolidación fiscal. Si Pemex no logra mejorar su situación operativa y financiera durante 2026, es probable que la SHCP no pueda prescindir de la política de apoyos financieros en 2027, agregando presión a las finanzas públicas.

- **Empleo.** Las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) muestran que entre enero y noviembre de 2025 se generaron cerca de 599 mil empleos formales, un nivel menor al necesario para absorber nuevas entradas en un mercado laboral donde 54.8% de la población trabaja en la informalidad. Hacia 2026, el desafío será detonar crecimiento que permita generar empleos formales y productivos en un entorno de mayores costos laborales y desaceleración económica.

Para 2026 las perspectivas de crecimiento económico se mantienen cautelosas. Aunque la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) plantea un escenario más favorable, con un crecimiento estimado de entre 1.8% y 2.8%, el consenso de analistas y organismos internacionales prevé un desempeño más modesto, con proyecciones que van de 0.6% a 1.8%.



